“Ruta 90: Piedras Coloradas - Ruta 25”

Condiciones Especiales del Contrato

A. DISPOSICIONES GENERALES	
CGC (8.2)	No se prevé la presencia de otros contratistas de obra durante el periodo de obra.
CGC (12.3)	Seguro de responsabilidad civil extra contractual por un monto mínimo de U$S 1:300.000,00.
B. CONTROL DE CALIDAD	
CGC (26.1)	El período de responsabilidad por defectos se establece en (18) meses. El período de responsabilidad por defectos se extenderá si los defectos persisten.
C. TÉRMINO DEL CONTRATO	
CGC (42.1)	La multa que se aplicará es de U$S 10.000,00 por cada mes o fracción.
D. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS DEL CONTRATO	
CGC (59.1)	El número de carteles de obra será de 4.